

Rol **FUNCIONARIO SE** ▼**DETALLE DEL EVENTO 1212792023****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1212792023	QUEJA	<p>SEÑORES: CANAL CAPITAL. EN LA EJECUCION DE LA LABORES DIARIAS DE CANAL CAPITAL, EXISTE LA DEPENDENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS. ESTA AREA TIENE EN UNA DE SUS FUNCIONES EL TRATO A PROVEEDORES Y COORDINACION DE OPERADORES LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CANAL CAPITAL. EN ESTA DEPENDENCIA LABORA EL SEÑOR SEÑOR JUAN CAMILO JIMENEZ PRODUCTOR DE ESTA AREA. LA QUEJA Y RECLAMO ES QUE EL SEÑOR JUAN CAMILO JIMENEZ (FUNCIONARIO PUBLICO O CONTRATISTA CON FUNCIONES DE SERVICIO PUBLICO) ES UNA PERSONA QUE REALIZA CONSTANTEMENTE MALTRATO A LOS PROVEEDORES QUE PRESTAN SERVICIOS A CANAL CAPITAL, SIENDO UNA PERSONA DESAGRADABLE EN SU TRATO Y FORMA CON LAS PERSONAS, QUE TAL VEZ, EL PIENSA QUE NO SON DE SU NIVEL. LA VERDAD ES MUY TEDIOSO TRATAR CON UNA PERSONA ASI, CON EL ATENUENTE QUE SI NO SE CONTRATA SERVICIO CON LOS PROVEEDORES O PERSONAS QUE EL RECOMIENDA NO LE SIRVE Y SI SE HACE CON OTROS QUE NO LE GUSTA Y HACE LO IMPOSIBLE PARA DENIGRAR EL TRABAJO Y DECIR QUE NO LE SIRVE NADA. SE QUE NO ESTA QUEJA NO VA A HACER QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO PERO QUE ESTE EL PRECEDENTE DEL MALTRATO DEL SEÑOR Y SU INJERENCIA EN LA CONTRATACION DE PROVEEDORES AMIGOS CON LOS OPERADORES LOGISTICOS QUE TRABAJAN CON EL CANAL. LA DENUNCIA ES ANONIMA POR RAZONES DE SEGURIDAD Y QUE EL SEÑOR NO VAYA A TOMAR REPRESENTARIAS CONTRA NOSOTROS Y PARA RECORDAR QUE EL SEÑOR JUAN CAMILO JIMENEZ SEGUN EL CODIGO DE ETICA ESTA PARA SERVIR A LA CIUDADANIA NO PARA MALTRATAR.</p>	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	ADMINISTRACION DEL TALENTO	CANAL CAPITAL	SECRETARIA GENERAL

HUMANO

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2023-03-07	2023-03-06 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
ANDREA PAOLA SANCHEZ GARCIA	2023-03-07 06:34 PM	2023-03-28 08:26 AM	2023-03-23 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	ANDREA PAOLA SANCHEZ GARCIA
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

El martes 7 de marzo del presente año a través del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas, Bogotá Te Escucha, Capital, Sistema de Comunicación Pública, recibió su mensaje en el que informa sobre el presunto actuar irregular del señor Juan Camilo Jiménez, contratista de la entidad; el que amablemente respondo a continuación. Sobre el particular, nos permitimos informarle que desde el área de Proyectos Estratégicos se ha sostenido una reunión con el contratista repasando los valores institucionales respecto de la relación con los grupos y/o actores de interés, tanto internos como externos. Al respecto, el Canal hará un seguimiento a los compromisos que se adquirieron frente al asunto. Ahora bien, respecto a los procesos contractuales, es preciso señalar que toda actividad adelantada por Canal Capital, se desarrolla en el marco del Manual de Contratación adoptado por la entidad, que acoge los principios de integridad y buena gestión del Distrito, cuyo cumplimiento hace parte de los deberes contractuales de nuestros colaboradores, y del seguimiento propio de la supervisión, la cual se ha adelantado en debida forma en el caso concreto. De esta manera, las acciones precontractuales y la ejecución derivada de cada uno de los contratos suscritos se desarrollan con apego al clausulado pactado a solicitud de los clientes. Así mismo, es importante indicar que cada uno de los requerimientos de los contratos suscritos, cuenta con una designación de supervisión que se encarga de hacer un seguimiento riguroso a las actividades desarrolladas, donde interviene un equipo interdisciplinario que revisa cada solicitud efectuada por el productor de la cuenta, de acuerdo con los principios de transparencia y veracidad. Es preciso señalar que Canal Capital define acciones en el marco de políticas y componentes metodológicos orientados al fortalecimiento de sus estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. En los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud y agradecemos el ponerse en contacto con nosotros.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
CIENCIA - TECNOLOGIA -	ADMINISTRACION DEL TALENTO	TALENTO HUMANO Y CONTRATACION	No

COMUNICACIONES HUMANO
TIC

Proceso de Calidad Tipo de Trámite

MISIONAL PROCESO MISIONAL

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo

Usuario

Fecha de carga

Ip

Opciones

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

El martes 7 de marzo del presente año a través del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas, Bogotá Te Escucha, Capital, Sistema de Comunicación Pública, recibió su mensaje en el que informa sobre el presunto actuar irregular del señor Juan Camilo Jiménez, contratista de la entidad; el que amablemente respondo a continuación. Sobre el particular, nos permitimos informarle que desde el área de Proyectos Estratégicos se ha sostenido una reunión con el contratista repasando los valores institucionales respecto de la relación con los grupos y/o actores de interés, tanto internos como externos. Al respecto, el Canal hará un seguimiento a los compromisos que se adquirieron frente al asunto. Ahora bien, respecto a los procesos contractuales, es preciso señalar que toda actividad adelantada por Canal Capital, se desarrolla en el marco del Manual de Contratación adoptado por la entidad, que acoge los principios de integridad y buena gestión del Distrito, cuyo cumplimiento hace parte de los deberes contractuales de nuestros colaboradores, y del seguimiento propio de la supervisión, la cual se ha adelantado en debida forma en el caso concreto. De esta manera, las acciones precontractuales y la ejecución derivada de cada uno de los contratos suscritos se desarrollan con apego al clausulado pactado a solicitud de los clientes. Así mismo, es importante indicar que cada uno de los requerimientos de los contratos suscritos, cuenta con una designación de supervisión que se encarga de hacer un seguimiento riguroso a las actividades desarrolladas, donde interviene un equipo interdisciplinario que revisa cada solicitud efectuada por el productor de la cuenta, de acuerdo con los principios de transparencia y veracidad. Es preciso señalar que Canal Capital define acciones en el marco de políticas y componentes metodológicos orientados al fortalecimiento de sus estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. En los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud y agradecemos el ponerse en contacto con nosotros.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
No se encontraron registros.								
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiete				
Cancelar								

Versión: 2.0.1.1 - es